DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

NOTA UOC/ DINAC N° 110 /2015

Asunción, 23 de febrero de 2015

Señores
SERVI TRAVEL S.A
BRASIL N° 1050
TELEF: 210 363
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS AD REFERENDUM"**, a fin de comunicarles que fueron adjudicados por un monto Máximo de Gs. 62.400.000 (Guaraníes Sesenta y dos millones cuatrocientos mil) y un monto mínimo de Gs. 31.200.000 (Guaraníes Treinta y un millones doscientos mil) IVA incluido.

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2.051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente, conforme a la planilla de adjudicación.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en la Sección VII, Anexo VII del Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma de Contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Abg. Julián Patiño
Coordinador U.O.C
DINAC

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y 22 DE SETIEMBRE - 2° PISO
TELEF. (595 21) 203 615 FAX. (595 21) 213 406; 212 530
CC. 1752 – email: presiden@dinac.gov.py

ASUNCIÓN
PARAGUAY

Recibido : Cristina Acosta 3.978.053
23-2-15

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL

NOTA UOC/ DINAC Nº 111 /2015

Asunción, 23 de febrero de 2015

Señores
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
GENERAL SANTOS Nº 486 C/ ESPAÑA
TELEF: 206 022
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS AD REFERENDUM"**, a fin de comunicarles que fueron adjudicados por un monto Máximo de Gs. 93.600.000 (Guaraníes Noventa y tres millones seiscientos mil) y un monto mínimo de Gs. 46.800.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido.

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente, conforme a la planilla de adjudicación.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en la Sección VII, Anexo VII del Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma de Contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Diego Julián Patiño
Coordinador U.O.C
DINAC

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y 22 DE SETIEMBRE - 2º PISO — *ASUNCIÓN PARAGUAY*
TELEF: (595 21) 203 615 FAX: (595 21) 213 406; 212 538
CC. 1752 – email: presiden@dinac.gov.py

Recibido: MAYARA S.A.
485605
23-FEB-15 / 10:47 am.

mayara TRAVEL SERVICE S.A.